



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 003/2004  
Ordinaria

Fecha: *Miércoles 04/02/2004*  
Hora: *9:00 a.m.*  
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.*

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de actas de Consejo Universitario desde la 023-2003 hasta la 039-2003.
2. Informe de las autoridades.
3. Corrección a Resolución CU.038/2003 relacionada con la Distinción Honorífica Gran Cruz Universitaria "Dr. Román Cárdenas Silva".
4. Consideración de autorización de salida del país del ciudadano Rector, Ingeniero Trino Gutiérrez Nieto, a objeto de representar a la UNET en Conferencia Iberoamericana de Rectores y Responsables de Relaciones Internacionales.
5. Consideración sobre propuesta de comisión nombrada para tratar sobre situación académico-administrativa del profesor Ángel García.
6. Consideración sobre aprobación del contrato de mantenimiento para equipo de lectura óptica de marcas OpScan 5, serial N° 0508274 correspondiente al año 2004.
7. Consideración sobre renovación de permiso no remunerado requerido por la Dra. Belkis Álvarez Araujo.
8. Consideración de solicitud del profesor Luis Villanueva Salas con relación a trámite de permisos de construcción para vivienda de su propiedad.
9. Consideración de renovación de contrato de becarios de investigación.
10. Consideración de salida del país de personal docente.
11. Consideración de renovación de contrato del ciudadano Nicolás Moreno Marín.
12. Consideración de prórroga al permiso no remunerado otorgado al profesor Nelson Fumo.
13. Consideración del informe de la comisión programa de vivienda para los trabajadores administrativos y docentes de la UNET.
14. Consideración sobre solicitud de viáticos y pasajes a la ciudad de La Habana-Cuba de la Lic. Paula Zambrano a fin de representar a la UNET en la "XII Feria Internacional del Libro de La Habana".
15. Consideración sobre renovación del contrato suscrito con la Empresa Xerox.
16. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**1. Aprobación de actas de Consejo Universitario desde la 023-2003 hasta la 039-2003.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declara en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario desde la N° 023/2003 hasta la N° 039/2003; asimismo, acordó un término de ocho días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

**2. Informe de las autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario, en la presente sesión.

**3. Corrección a Resolución CU.038/2003 relacionada con la Distinción Honorífica Gran Cruz Universitaria "Dr. Román Cárdenas Silva".**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó corregir el error material en el siguiente caso:

a) Resolución CU.038/2003, punto 4:

Error por omisión relativo al otorgamiento de la condecoración Orden Doctor Román Cárdenas Silva, a cambio de Gran Cruz Universitaria "Doctor Román Cárdenas Silva" en primera clase a los ciudadanos que en ella se mencionan.

**4. Consideración de autorización de salida del país del ciudadano Rector, Ingeniero Trino Gutiérrez Nieto, a objeto de representar a la UNET en Conferencia Iberoamericana de Rectores y Responsables de Relaciones Internacionales.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir a los fines de complementar la información contenida en la solicitud relativa a:

- La aplicación del Artículo 16, Ordinal 8 del Reglamento de la UNET.
- La estructura del presupuesto de gastos y las partidas presupuestarias afectadas.

**5. Consideración sobre propuesta de comisión nombrada para tratar sobre situación académico-administrativa del profesor Ángel García.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

**6. Consideración sobre aprobación del contrato de mantenimiento para equipo de lectura óptica de marcas OpScan 5, serial N° 0508274 correspondiente al año 2004.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del contrato de mantenimiento para equipo de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

lectura óptica de marcas OpScan 5, serial N° 0508274, durante el período del 01-01-2004 al 31-12-2004, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

**7. Consideración sobre renovación de permiso no remunerado requerido por la Dra. Belkis Álvarez Araujo.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, y atendiendo a la facultad del Consejo Universitario de solicitar todo tipo de consulta a las diversas instancias universitarias, en relación a los asuntos sobre los cuales debe emitir decisión, el Cuerpo acuerda solicitar a la Unidad de Auditoria realizar control previo sobre la decisión a tomar, en el caso de la renovación de permiso no remunerado solicitado por la Dra. Belkys Álvarez Araujo, para desempeñar funciones como Juez de Primera Instancia en lo Penal en función de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Táchira.

**8. Consideración de solicitud del profesor Luis Villanueva Salas con relación a trámite de permisos de construcción para vivienda de su propiedad.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó que no hay materia que tratar.

**9. Consideración de renovación de contrato de becarios de investigación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó renovar el contrato de la ingeniero Delia Madriz como becario de investigación, en el área de Calidad y Productividad Organizacional, a partir del 01-01-2004, por un período de un (1) año.

**10. Consideración de salida del país de personal docente.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país del profesor Erland Martínez, para asistir a una reunión en su condición de coordinador del doctorado con la Nova Southeastern University, a partir del 28-01-2004 hasta el 01-02-2004.

**11. Consideración de renovación de contrato del ciudadano Nicolás Moreno Marín.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del reglamento de la UNET, el Cuerpo aprobó la renovación de contrato del ciudadano Nicolás Moreno Marín, en un todo con el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

**12. Consideración de prórroga al permiso no remunerado otorgado al profesor Nelson Fumo.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó concederle permiso no remunerado al profesor Nelson Fumo desde el 01-01-2004 al 08-05-2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**13. Consideración del informe de la comisión programa de vivienda para los trabajadores administrativos y docentes de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de informe presentado por la comisión.

**14. Consideración sobre solicitud de viáticos y pasajes a la ciudad de La Habana-Cuba de la Lic. Paula Zambrano a fin de representar a la UNET en la "XII Feria Internacional del Libro de La Habana".**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

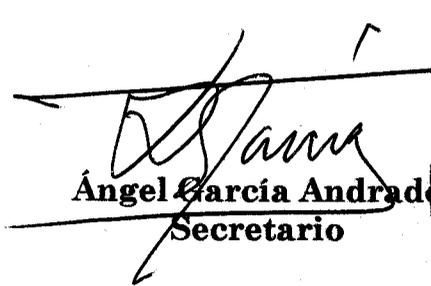
**15. Consideración sobre renovación del contrato suscrito con la Empresa Xerox.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

**16. Puntos varios.**

Se solicitó que para el próximo Consejo Universitario se tratara:

- a. El viaje del Rector a España.
- b. Contratación del personal académico por concurso de credenciales.
- c. Caso de la licenciada Paula Zambrano, viaje a la Habana.
- d. Aranceles del Curso Propedéutico.
- e. Nombramiento del Decano de Extensión Interino.

  
Ángel García Andrade  
Secretario



OM/mem

